

**QUITO MOTORS HOLDING ECUADOR S.A.**  
**(UNA SUBSIDIARIA DE NORCO ENTERPRISE CORPORATION)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

**1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA**

**QUITO MOTORS HOLDING ECUADOR S.A.**- Fue constituida el 9 de noviembre de 2001 e inscrita en el Registro Mercantil el 3 de julio de 2001 en la ciudad de Quito – Ecuador como **QUITO MOTORS HOLDING ECUADOR S.A.**, mediante escritura pública de fusión de INCHCAPE HOLDING ECUADOR S.A. con GUAYAQUIL MOTORS S.A. GUAYAMOTORS S.A. Y MAQUINARIA INCHCAPE S.A. MAQUINSA.

La Compañía es una subsidiaria de NORCO ENTERPRISE CORPORATION, la que posee el 99.91% de su capital social, nota 6.

Su domicilio fiscal es en la Provincia del Pichincha y desarrolla sus actividades comerciales en la Av. 10 de Agosto N25-108 y Colon y mantiene asignado por el Servicio de Rentas Internas, el Registro Único de Contribuyentes No.099006449001

**Operaciones.**- Su actividad principal es la administración de una cartera de inversiones conformada por acciones de las siguientes Compañías:

<u>Compañía</u>	<u>Actividad principal</u>	<u>Porcentaje de participación</u>
Jiangling Motors Company del Ecuador S.A.	Importar y distribuir camiones livianos marca JMC	100%
Autoexpress C.A.	Servicio de enderezada y pintura	99.99%
Suecia Motors S.A.	Comercialización de vehículos, repuestos marcas Volvo	99.88%
Quito Motors S.A.C.I.	Comercialización de vehículos, repuestos marcas Ford	1.14%

**2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

**Declaración de cumplimiento.**- Tal como es requerido por la NIIF No. 1: "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera", los estados financieros adjuntos de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2010 (período de transición), han sido ajustados al 1 de enero del 2011 a NIIF, con el propósito de ser utilizados exclusivamente en el proceso de aplicación de las NIIF para los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2011 y puedan constituir ambos períodos una base comparativa uniforme. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2010, reportados a la Superintendencia de Compañías del Ecuador y Servicio de Rentas Internas (SRI), fueron preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad - NEC, las cuales difieren en ciertos aspectos con las NIIF.

Los presentes estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2011, constituyen los primeros estados financieros de la Compañía preparados de acuerdo con NIIF, su adopción es integral, explícita, sin reservas y su aplicación es uniforme en los ejercicios económicos que se presentan adjuntos.

La preparación de los presentes estados financieros de acuerdo con NIIF requiere que la Administración de la Compañía utilice ciertos estimados contables críticos y establezca algunos

## 2. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el objeto de definir la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros y su aplicación en las políticas contables de la Compañía. Las áreas que involucran mayor grado de complejidad o áreas en las que los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros, son descritos más adelante. Las estimaciones y supuestos utilizados están basados en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

**Base de presentación.**- Los estados financieros adjuntos son preparados de acuerdo con las NIIF (IFRS por sus siglas en Inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (CINIIF y SIC por sus siglas en Inglés). Hasta el 31 de diciembre del 2010, los estados financieros fueron preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), sin embargo al 1 de enero del 2011, los mismos fueron ajustados.

La Superintendencia de Compañías mediante Resoluciones No. 06.Q.ICI.003 y No. 06.Q.ICI.004 publicadas en el R.O. No. 348 de septiembre 4 del 2006, dispuso que las NIAA y NIIF respectivamente, sean de aplicación obligatoria a partir de enero 1 del año 2009 por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, decisión que fue ratificada con la Resolución No. ADM No. 08199 publicada en el Suplemento del R.O. No. 378 de julio 10 del 2008.

El 20 de noviembre del 2008, la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el R.O. No. 498, que establecía un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia. Con base a la mencionada disposición legal, la Compañía aplicó obligatoriamente las NIIF a partir de enero 1 del año 2011, teniendo como período de transición el año 2010.

El 23 de diciembre del 2009, la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución No. SC.DS.G.09.006 que fue publicada en el R.O. No. 94, mediante la cual se estableció un instructivo complementario destinado para la implementación de los principios contables (NIIF) para las entidades sujetas a su control y vigilancia.

Durante el año 2011, la Superintendencia de Compañías del Ecuador, procedió a emitir las siguientes disposiciones: Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11007, publicada en octubre 28 del 2011 (*Destino de los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – PYMES, superávit por valuación, utilidades de compañías holding y controladoras y designación e informe de peritos*), Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11010 publicada en octubre 11 del 2011 (*Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – PYMES para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías del Ecuador*) y Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.015 publicada en diciembre 30 del 2011 (*Normar en la adopción por primera vez de las NIIF para las PYMES, la utilización del valor razonable o revaluación como costo atribuido, en el caso de los bienes inmuebles*).

**Declaración explícita y sin reservas.**- La Administración de la Compañía ha procedido a la emisión final de los presentes estados financieros con fecha abril 30 del 2012 y se estima que en junio del 2012, los mismos estén debidamente autorizados de manera que sean puestos a disposición de la Junta General de Accionistas para su aprobación final.

## 2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

**Presentación de estados financieros comparativos.**- La Compañía no incluye como parte de sus estados financieros del año 2011, en forma comparativa los estados financieros del ejercicio económico del año 2010, conforme lo requieren las Normas Internacionales de Información Financiera, en razón de que las mismas, en el año 2010 fueron presentadas en miles de dólares.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía, para la elaboración de los estados financieros, se mencionan a continuación:

**Moneda funcional.**- Los estados financieros adjuntos de la Compañía están expresados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el Dólar de los Estados Unidos de América.

**Activos y pasivos financieros e instrumentos de patrimonio.**- Comprende instrumentos financieros y categorías de no derivados y consistentes en cuentas por cobrar y cuentas por pagar y acciones de la Compañía (instrumentos patrimoniales). Se registran inicialmente a su valor razonable, más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de éste y se registran en el momento en que existe el compromiso de adquirir tales activos. El reconocimiento de un activo financiero se da de baja cuando el derecho contractual de la Compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, estos se dan de baja cuando la obligación específica expira o es cancelada. Un detalle es el siguiente:

- **Cuentas por cobrar y pagar relacionadas.**- Las cuentas por cobrar y pagar relacionadas son adeudos y obligaciones originadas por préstamos para capital de trabajo e inversiones en el curso normal del negocio. Las cuentas por cobrar y pagar a relacionadas se clasifican como activos y/o pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos, de lo contrario se presentan como activos y/o pasivos no corrientes.
- **Acciones de la Compañía.**- Están representadas por títulos ordinarios y nominativos que no cotizan en Bolsa de Valores en Ecuador, siendo uno de sus principales accionistas la Compañía Norco Enterprise Corporation S.A. constituida en la República de Panamá, nota 6.

Las NIIF requieren ciertas revelaciones acerca de los instrumentos financieros, que tienen relación con los diferentes riesgos que afectan a la Compañía **QUITO MOTORS HOLDING ECUADOR S.A.**, tal como se detalla a continuación:

**Riesgos generales del negocio.**- La Compañía realiza operaciones básicamente con su matriz y subsidiarias, originadas por préstamos e inversiones en el curso normal del negocio, los cuales se encuentran considerados en los flujos de caja proyectados de las subsidiarias. En el caso de la Matriz esta se encuentra respaldada con el pago de dividendos generados por la Compañía.

**Inversiones en acciones.**- Al 31 de diciembre del 2011, las inversiones en acciones donde la participación es mayor al 20% se encuentran registradas bajo el método de participación. Bajo este método los dividendos recibidos disminuyen el saldo de inversiones y el ingreso se reconoce en la medida de la ganancia o las pérdidas presentadas por la entidad emisora de las acciones. Las inversiones en compañías donde la participación es menor al 20% se registran costo, reconociendo como ingreso la utilidad por la inversión solo hasta por el importe que recibe de distribución de ganancia de la Compañía en la que se invierte.

## 2. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

**Reserva legal.**- La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

**Reserva de capital.**- Hasta el 31 de diciembre del 2010, de acuerdo disposiciones societarias vigentes, el saldo del capital adicional no está sujeto a distribución a los accionistas, pero puede ser objeto de capitalización, previa decisión de la Junta General de Accionistas. El 28 de octubre del 2011, la Superintendencia de Compañías, publicó la Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11007 mediante la cual se establece la transferencia al patrimonio a la cuenta resultados acumulados, subcuenta reserva de capital; saldos que solo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

**Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.**- Se origina por los ajustes efectuados al término del periodo de transición de las NIIF y cuyos efectos se contabilizaron a partir de enero 1 del 2011. De conformidad con lo establecido en la Resolución SC.G.I.CI.CPAIFRS.11.07, emitida por la Superintendencia de Compañía el 09 de septiembre del 2011 y publicada en el Registro Oficial N° 566 del octubre 28 del 2011, los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

**Participación de trabajadores.**- De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, las Compañías reconocerán con cargo a resultados del ejercicio en el que se devenga, el 15% de participación de los empleados en las utilidades. Debido a que la compañía no tiene empleados bajo relación de dependencia no efectúa provisión por este concepto.

**Provisión del Impuesto a la renta.**- La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el método de impuesto a pagar. Las disposiciones tributarias vigentes establecen que la tasa corporativa de impuesto a la renta será del 24% sobre las utilidades gravables (14% si las utilidades son reinvertidas "capitalizadas" por el contribuyente hasta el 31 de diciembre del año siguiente). Con la puesta en marcha del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones publicado el 29 de diciembre del 2010, a través del R.O No. 351, se establece por medio de las disposiciones transitorias, la reducción de la tarifa del impuesto a la renta, misma que se aplicará en forma progresiva a partir de los ejercicios fiscales terminados al 2012 y 2013 en 23% y 22%, respectivamente.

De acuerdo con el Art. 9 numeral 1 de la Ley de Orgánica de Régimen Tributario Interno y Art. 15 del Reglamento de la indicada ley (LORTI), los ingresos por participación de acciones están exentos de la determinación y liquidación del Impuesto a la Renta, por consiguiente no realizo provisión por el mencionado tributo.

**Utilidad por acción básica.**- La utilidad por acción básica ha sido calculada con base al promedio ponderado de las acciones comunes emitidas a la fecha del estado de situación financiera, nota 10.

## 2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

**Uso de estimaciones.**- La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF, requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente; así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

## 3. ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2011, un detalle es el siguiente:

	(Dólares)
Partes relacionada, nota 12	<u>816,274</u>
Total	<u>816,274</u>

## 4. INVERSIONES EN ACCIONES

Al 31 de diciembre del 2011, un detalle es el siguiente:

	(Dólares)	Participación
Quito Motors S.A.C.I.	173,838	1.18%
Autoexpress S.A.	507,058	23.85%
Jiangling Motors Company del Ecuador S.A.	0	100%
Suecia Motors S.A.	<u>0</u>	99%
Total	<u>680,896</u>	

El movimiento de las inversiones en acciones por el año terminado el 31 de diciembre del 2011, es el siguiente:

	(Dólares)
Saldo al inicio del año	223,559
Participación en asociadas	<u>457,337</u>
Saldo al final del año	<u>680,896</u>

## 5. PASIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2011, un detalle es el siguiente:

	(Dólares)
Partes relacionadas, nota 12	13,212
Otros	<u>2,186</u>
Total	<u>15,398</u>

## 6. PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS

**Capital social.**- Al 31 de diciembre del 2011, está representado por 2.700 acciones ordinarias y nominativas de US\$. 0.40 cada una que totalizan US\$. 1,080. El capital social de la Compañía está integrado por los accionistas: NORCO ENTERPRISE CORPORATION (Una sociedad extranjera domiciliada en Panamá) con 99.96% de participación y QUITO MOTORS S.A.C.I. en un 0.04% de nacionalidad ecuatoriana.

Al de 31 de diciembre del 2011, la Compañía no ha dado cumplimiento a lo estipulado por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, referente a la Resolución No. SC.SG.SRS.G.09.02 publicada en septiembre 7 del 2009, mediante el cual se establece los lineamientos que deben cumplir las compañías extranjeras que son accionistas o socias de compañías ecuatorianas, con el fin de regularizar su situación con el Organismo de Control Societario; así como también la información y documentos que deben presentar las sociedades nacionales que tengan como socios o accionistas a compañías extranjeras.

Con base en la Resolución NAC-DGERCGC11-00393, emitida por el Servicio de Rentas Internas el 17 de octubre del 2011, se dispone que los sujetos pasivos inscritos en el RUC como sociedades, deben obligatoriamente, informar ante el SRI, el domicilio o residencia y la identidad de sus accionistas, partícipes o socios. La Compañía presentó la mencionada información en febrero 2 del 2012.

## 7. OTROS INGRESOS OPERACIONALES

Al 31 de diciembre del 2011 representa el ajuste del valor patrimonial proporcional de las inversiones en acciones que mantiene la Compañía en QUITO MOTORS S.A.C.I. por US\$. 398,812 y AUTOEXPRESS S.A. por US\$. 58,525.

## 8. GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS

Al 31 de diciembre 2011, un detalle es el siguiente:

	(Dólares)
Impuestos prediales	7,102
Honorarios y comisiones	6,008
Impuestos y contribuciones	2,449
Gastos varios	1,379
Gastos de suministros	<u>18</u>
Total	<u>16,956</u>

## 10. UTILIDAD BASICA POR ACCION

La utilidad básica por acción ha sido calculada según los criterios indicados en la nota 2, la utilidad básica por acción común resulta como sigue:

	(Dólares)
Utilidad neta del ejercicio	<u>440,381</u>
Acciones Comunes	<u>2,700</u>
Utilidad básica por acción común (Utilidad neta del ejercicio/Acciones comunes)	<u>163</u>

## 11. APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA – NIIF

La Compañía **QUITO MOTORS HOLDING ECUADOR S.A.** procedió a cumplir anticipadamente la disposición expresa de la Superintendencia de Compañías y adopto las NIIF y los efectos monetarios originados por tal decisión, se contabilizaron en los registros financieros el 1 de diciembre del 2011. A los efectos identificados como parte de la aplicación de la NIIF 1 (*Adopción por primera vez de las NIIF*), ha resultado en un cambio en el valor razonable de sus propiedades, planta y equipos. La Compañía adoptó las siguientes normas que se exponen a continuación y que son materiales para el desarrollo de sus operaciones de negocios, en base a la información vigente de las mismas publicada en la página WEB del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (*IASB por sus siglas en inglés*). Un detalle es el siguiente:

- NIC 1 (*Presentación de estados financieros*)
- NIC 7 (*Estados de flujo de efectivo*)
- NIC 8 (*Políticas contables, Cambios en las estimaciones y Errores*)
- NIC 24 (*Información a revelar sobre partes relacionadas*)
- NIC 27 (*Estados financieros consolidados y separados*)
- NIC 28 (*Inversiones en acciones*)
- NIC 33 (*Ganancia por acción*)
- NIC 39 (*Instrumentos financieros , reconocimiento y medición*)
- NIIF 1 (*Adopción por primera vez de las NIIF*)

Los ajustes identificados por la Compañía **QUITO MOTORS HOLDING ECUADOR S.A.**, al 31 de diciembre del 2010, fueron realizados para cumplir con una disposición legal, en razón de que las Normas Internacionales de Información Financiera entraron en vigencia a partir del año fiscal 2011.

A la fecha de emisión de este informe (marzo 30 del 2012), se han publicado por parte del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) mejoras a las normas contables existentes y las que no han entrado aun en aplicación (vigencia), sino a partir de las fechas futuras que en promedio determinan períodos económicos desde el 2011 y hasta el 2013 y cuyos impactos se radicalizan en la NIIF 7 y la NIIF 9, sin embargo la Compañía **QUITO MOTORS HOLDING ECUADOR S.A.** está en proceso de evaluar, las disposiciones de las nuevas normas contables y estima que los impactos no sean significativos para el desarrollo de las operaciones.

**QUITO MOTORS HOLDING ECUADOR S.A.**- Como parte del proceso de transición y de disposición legal, la Compañía aplicó obligatoriamente las NIIF a partir de enero 1 del año 2011, teniendo como período de transición el año 2010, sin embargo, la Compañía no ha cumplido con la presentación del cronograma de implementación y conciliación del patrimonio, respectivamente, ante la Superintendencia de Compañías y el cual debía incluir lo siguiente:

- Plan de capacitación.
- Plan de implementación.
- Fecha del diagnóstico de los principales impactos.

Adicionalmente, la Compañía **QUITO MOTORS HOLDING ECUADOR S.A.** no ha presentado ante la Superintendencia de Compañías lo siguiente:

- Conciliación del patrimonio neto de los accionistas reportado en base a Normas Ecuatorianas de Contabilidad y correspondiente al 31 de diciembre del 2010 y 2009, al patrimonio neto de los accionistas convertido bajo Normas Internacionales de Información Financiera, al 1 de enero y al 31 de diciembre del 2010.

**11. APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA – NIIF (Continuación)**

- Conciliación del estado de resultado (*utilidad del período*) en base a Normas Ecuatorianas de Contabilidad al estado de resultado bajo Normas Internacionales de Información Financiera, al 31 de diciembre del 2010.
- Revelación de asuntos y/o ajustes materiales si los existieren al estado de flujos efectivo del 31 de diciembre del 2010, según el caso, previamente presentado bajo Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

La Compañía QUITO MOTORS HOLDING ECUADOR S.A. durante el año 2010, procedió a identificar los efectos como parte de la aplicación de la NIIF 1 (*Adopción por primera vez de las NIIF*), los cuales fueron registrados en el patrimonio neto de los accionistas el 31 de diciembre del 2010. Un detalle de los ajustes efectuados en el patrimonio es el siguiente:

	<u>Patrimonio neto de los accionistas</u>	<u>Utilidades retenidas</u>
	(Dólares)	
<b>Registros contables con NEC al 31 de diciembre del 2010</b>	1,050,758	43,480
Ajustes por crédito tributario de años anteriores	( 9,167)	( 9,167)
<b>Registros contables con NIIF al 1 de enero del 2011</b>	<u>1,041,591</u>	<u>34,313</u>

**12. SALDOS CON PARTES RELACIONADAS**

Un resumen de los saldos con partes relacionadas por el año terminado el 31 de diciembre del 2011, es el siguiente:

	(Dólares)
<b><u>Estado de Situación Financiera:</u></b>	
<b><u>Activos financieros:</u></b>	
Quito Motors S.A.C.I.	<u>816,274</u>
Total	<u>816,274</u>
<b><u>Pasivos financieros:</u></b>	
Accionistas	<u>13,212</u>
Total	<u>13,212</u>

Al 31 de diciembre del 2011, los saldos de cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas, no generan ni devengan intereses, así como tampoco presentan fechas establecidas de vencimiento.

**13. RECLASIFICACIONES**

Ciertos saldos de los estados financieros adjuntos por el año terminado al 31 de diciembre del 2011, han sido reclasificados para propósitos de presentación de este informe de conformidad con las normas establecidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés), y que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador (Información suplementaria – ANEXO 1).

**14. EVENTOS SUBSECUENTES**

Al 31 de diciembre del 2011 y hasta la fecha de emisión de este informe (marzo 30 del 2012), no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.

---

**QUITO MOTORS HOLDING ECUADOR S.A.**  
**(UNA SUBSIDIARIA DE NORCO ENTERPRISE CORPORATION)**

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010, PERIODO DE TRANSICION DE NEC A NIIF**  
**(Expresado en Dólares)**

	Saldos NEC 31-12-2010	Ajustes por Conversión		Saldos NIIF 01-01-2011
		Debe	Haber	
<b>ACTIVOS</b>				
<b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>				
Activos financieros	832,396	0	0	832,396
Otros activos no corrientes	9,103	0	9,103	0
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>841,499</b>	<b>0</b>	<b>9,103</b>	<b>832,396</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES:</b>				
Inversiones en acciones	223,559	0	0	223,559
Otros activos no corrientes	64	0	64	0
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>223,623</b>	<b>0</b>	<b>64</b>	<b>223,559</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>1,065,122</b>	<b>0</b>	<b>9,167</b>	<b>1,055,955</b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS</b>				
<b>PASIVOS CORRIENTES:</b>				
Pasivos financieros	14,364	0	0	14,364
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>14,364</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>14,364</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>14,364</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>14,364</b>
<b>PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS:</b>				
Capital social	1,080	0	0	1,080
Reserva legal	1,731	0	0	1,731
Reserva capital	1,004,467	0	0	1,004,467
Utilidades retenidas	43,480	9,167	0	34,313
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS</b>	<b>1,050,758</b>	<b>9,167</b>	<b>0</b>	<b>1,041,591</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS</b>	<b>1,065,122</b>	<b>9,167</b>	<b>0</b>	<b>1,055,955</b>
		<b>9,167</b>	<b>9,167</b>	
Ver notas a los estados financieros				